



### Resolución Rectoral N° 0435-2025-UNAP

Iquitos, 9 de abril de 2025

#### VISTO:

El Oficio N° 225-VRINV-UNAP-2025, presentado el 8 de abril de 2025, por el vicerrector de investigación (VRINV), sobre designación de representantes titular y alterno ante la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria – CTRIA de Loreto, para el periodo 2023 - 2025;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación (VRINV), solicita al rector, la designación de representantes titular y alterno ante la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria – CTRIA de Loreto, para el periodo 2023 - 2025, como parte del fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) en Loreto, donde el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) actúa como ente rector a través de la Estación Experimental Agraria (EEA) "San Roque", y que la UNAP forma parte de dicha comisión en calidad de miembro y/o invitado respectivamente, a los siguientes profesionales: don Joel Vásquez Bardales, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) y director del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), como representante titular, y a don Alfonso Miguel Ríos Cachique, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Industrias Alimentaria (FIA), como representante alterno;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación (VRINV), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como representantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria – CTRIA de Loreto, para el periodo 2023 - 2025**, a los siguientes profesionales:

- |   |   |                |
|---|---|----------------|
| - | <b>Joel Vásquez Bardales</b><br>Docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) y director del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA)<br>Correo: <a href="mailto:joel.vasquez@unapiquitos.edu.pe">joel.vasquez@unapiquitos.edu.pe</a><br>DNI: 05321158<br>Celular: 931801754 | <b>Titular</b> |
| - | <b>Alfonso Miguel Ríos Cachique</b><br>Docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)<br>Correo: <a href="mailto:alfonso.rios@unapiquitos.edu.pe">alfonso.rios@unapiquitos.edu.pe</a><br>DNI: 41433164<br>Celular: 943283770   | <b>Alterno</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar** a la Secretaría General notificar a los interesados y remitir un (1) ejemplar de la presente resolución a la Comisión Técnica Regional de Innovación Agraria – CTRIA de Loreto, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.

**ARTÍCULO TERCERO.- Establecer** que queda sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución rectoral.



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral N° 0435-2025-UNAP**

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en la página: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaqueh Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,FCF,FIA,URRHH,Leg.Int.(2),**CTRIA-Loreto, Midagri, SG, Archivo(2)**  
mpc.